

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: SUSPENDE FERIADO LEGAL POR PRESENTACION
DE LICENCIA MEDICA.

DECRETO EXENTO N° 464

RETIRO, **10 FEB. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 253 de fecha 21/01/2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que autoriza Feriado Legal a la funcionaria administrativa del Departamento de Educación, Srta. Rosa Vásquez Muñoz, por el período del 01 al 21 de febrero del año 2011.

3.- Resolución N° 92 de fecha 09 de febrero de 2011 del Jefe del DAEM, en que reconoce beneficio de Licencia Médica a la Srta. Rosa Vásquez Muñoz.

4.- Ord. N° 2249/89 de la Inspección del Trabajo, relativo a, si el trabajador está enfermo, su estado de salud le impedirá gozar debidamente del descanso y esparcimiento que se persigue con el otorgamiento del feriado, privando a aquel de un beneficio que le corresponde y que le fue reconocido expresando por la ley.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- SUSPENDASE el Feriado Legal de la Srta. Rosa Vásquez Muñoz, C.I. N° 9.397.421-2, Encargada de la Oficina de Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, fundamentado en la presentación de Licencia Médica, por el período del 01 al 04 de febrero del año en curso.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)



RAÚL FUENTES JIMÉNEZ
Jefe del D.A.E.M. (S)

CPF/LCV/BFJ/mhh



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesada.